

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

**N° 033-2006-SUNASS-PCD**

Lima, 18 de julio de 2006

### VISTAS:

Las Resoluciones de Consejo Directivo N° 021-2006-SUNASS-CD y 027-2006-SUNASS-CD que determinaron el número de Consejo de Usuarios, el número de miembros de los referidos Consejos y designó a los miembros integrantes del Comité Electoral de la SUNASS a cargo de la conducción de los procesos electorales para la elección de los miembros que integrarán el Consejo de Usuarios Norte y el Consejo de Usuarios Sur.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9°-A de la Ley N° 27332 – Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos – y sus modificatorias, establece que los organismos reguladores contarán con uno o más Consejos de Usuarios cuyo objetivo es constituirse en mecanismos de participación de los agentes interesados en la actividad regulatoria de cada sector involucrado;

Que, el artículo 20° del Decreto Supremo N° 042-2005-PCM – Reglamento de la Ley N° 27332 – establece que el Presidente del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores, bajo responsabilidad, mediante resolución convoca a la elección para conformar los Consejos de Usuarios. En la convocatoria se establecerá como mínimo el plazo para la presentación de candidaturas, el número de miembros del o los Consejos de Usuarios a elegir, el lugar, la fecha y la hora de la realización de las elecciones;

Que, asimismo, el referido artículo establece que la convocatoria será publicada en un diario local de mayor circulación, en carteles en lugares visibles de los Organismos Reguladores y en sus respectivas páginas web. Además se notificará a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios en el domicilio que figura en el Registro del INDECOPI;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 021-2006-SUNASS-CD y N° 027-2006-SUNASS-CD se determinó el número de Consejo de Usuarios, el número de miembros de los referidos Consejos y se designó a los miembros integrantes del Comité Electoral de la SUNASS;

Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento





Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Convocar a elecciones para designar a los cinco (5) miembros del Consejo de Usuarios Norte y a los seis (6) miembros del Consejo de Usuario Sur, Etapa I, de la SUNASS para el periodo 2006-2008, en cumplimiento de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 042-2005-PCM; y la Resolución de Consejo Directivo N° 021-2006-SUNASS-CD.

Podrán participar y presentar candidatos al proceso electoral las siguientes organizaciones:

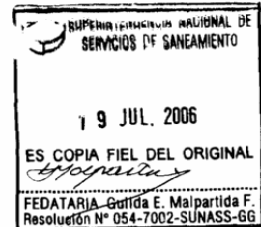
- (i) Las Asociaciones de Consumidores y Usuarios que se encuentren debidamente constituidas e inscritas en el Registro Público respectivo y que domicilien dentro del ámbito de acción del Consejo de Usuarios Norte y del Consejo de Usuarios Sur.
- (ii) Las Universidades Públicas y Privadas que domicilien dentro del ámbito de acción del Consejo de Usuarios Norte y del Consejo de Usuarios Sur.
- (iii) Los Colegios Profesionales que domicilien dentro del ámbito de acción del Consejo de Usuarios Norte y del Consejo de Usuarios Sur.
- (iv) Los Gremios Empresariales no vinculados a las entidades prestadoras que domicilien dentro del ámbito de acción del Consejo de Usuarios Norte y del Consejo de Usuarios Sur.

Cada organización puede presentar sólo un candidato, cumpliendo con los requisitos establecidos por el Comité Electoral, los cuales serán publicados en la página web de la SUNASS ([www.sunass.gob.pe](http://www.sunass.gob.pe)).

**Artículo 2°.-** Disponer que el plazo para la presentación de solicitudes de inscripción de candidatos y de participantes en el proceso electoral concluya el 18 de agosto del presente año.

**Artículo 3°.-** El proceso electoral se realizará en la hora, día y lugar señalado en el cuadro adjunto. De no verificarse la presencia de los dos tercios de la totalidad de los candidatos hábiles, se dará un receso de treinta minutos.





## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

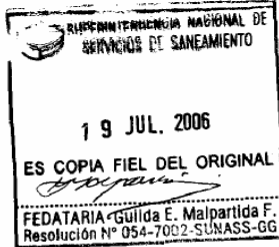
Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento

Fecha	Hora	Consejo Usuarios	Ciudad	Lugar Elección
31/08/06	9:00 a.m.	SUR	Arequipa	Calle San José N° 117 – Cercado Arequipa- Oficina SUNASS
31/08/06	9:00 a.m.	SUR	Ica	Av. San Martín N° 270 Ica – Oficina SUNASS
31/08/06	9:00 a.m.	NORTE	Tumbes	Calle Bolognesi N° 252 Tumbes – oficina SUNASS
31/08/06	9:00 a.m.	NORTE	Piura	Calle Libertad N° 663 Piura – Oficina SUNASS
04/09/06	9:00 a.m.	SUR	Moquegua	Junín N° 322-A, Hotel Alameda.
04/09/06	9:00 a.m.	SUR	Puno	Jr. Arequipa N° 132 Puno- Oficina SUNASS
04/09/06	9:00 a.m.	NORTE	Lambayeque	Av. Bolognesi N° 756 Chiclayo – Garza Hotel
06/09/06	9:00 a.m.	SUR	Cusco	Av. Micaela Bastidas N° 101 Wanchaq – Oficina SUNASS
06/09/06	9:00 a.m.	SUR	Tacna	Hipólito Unanue N° 175 Tacna – Hotel El Mesón
06/09/06	9:00 a.m.	NORTE	Cajamarca	Jr. Amazonas N° 618 Cajamarca – Hotel América
06/09/06	9:00 a.m.	NORTE	La Libertad	Diego Almagro N° 586 Trujillo – Hotel Los Conquistadores

**Artículo 4°.-** Aprobar el siguiente cronograma del proceso electoral, el cual será publicado en la página web institucional de la SUNASS.

Etapas	Plazos
Convocatoria	19.07.2006
Presentación de candidatos	Del 20 de julio al 18 de agosto 2006
Elecciones	31.08.2006 – En Arequipa, Ica, Tumbes, Piura.
	04.09.2006 – En Puno Moquegua, Lambayeque.
	06.09.2006 – En Tacna, Cusco, Cajamarca, La Libertad.
Difusión de resultados y publicación	11.09.2006
Proclamación, entrega de credenciales y juramento	22.09.2006





**Artículo 5°.-** Encargar a la Gerencia de Usuarios la publicación del aviso de convocatoria en un diario local de mayor circulación, en carteles o lugares visibles de la institución y en la página web de la SUNASS. Además, notificar la presente convocatoria a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios que domicilien dentro del ámbito de acción del Consejo de Usuarios Norte y del Consejo de Usuarios Sur, en el domicilio que figura en el Registro del INDECOPI.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**SERGIO SALINAS RIVAS**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**